

Se impone la reforma.

Hay ejemplos que deben seguirse y no estaría mal pensar la manera de implantar en nuestro país lo que acaba de ordenar el Gobierno austriaco.

Consignan algunos diarios con cierto estorbo la noticia transmitida por las agencias telegráficas de que las Autoridades del Austria meridional van á imponer multas de mayor ó menor importancia, según la posición social de cada uno, á los treinta y tantos mil ciudadanos que por negligencia han dejado de ejercer el derecho del sufragio en las últimas elecciones generales.

Esto tiene interés de actualidad en España, porque aquí el cuerpo electoral se retrae del cumplimiento de sus deberes civiles y políticos sin que se le pueda obligar á su cumplimiento; y en vez de pagar, lo que sucede es que los pocos que votan cobran, supuesto que se venden los votos.

La santa libertad del individuo le permite en España quedarse en su casa indiferente al porvenir de la Patria y dando ocasión con su falta de celo á que pueda ser suplantado su nombre en las votaciones y escrutinios, de donde resulta que son elegidos á veces los que menos sufragios de verdad han alcanzado.

Pero ¿quién tiene la culpa de todo esto? En primer término, los partidos políticos, y entre ellos los llamados de Gobierno, que no sólo procuran aprovecharse de la indiferencia del cuerpo electoral, sino que procuran fomentarla, exigiendo que el ejercicio del sufragio revista determinadas molestias é incomodidades que naturalmente el elector alude y salva con su falta de asistencia.

Además, el voto, ¿por qué ha de ser secreto y por papeleta? ¿No sería mejor emitirlo de viva voz para que los interventores no tuviesen la menor duda?

La reforma electoral en España necesita profundas modificaciones, pero, sobre todo, la que se impone es la de impedir las sofisticaciones cerrando la puerta á los chanchulleros y pucherazos.

De otro modo, continuando las cosas como están, el cuerpo electoral quedará retraído por no hallar garantías ni amparo para el ejercicio de la libre emisión del voto.

La acción de votar ha quedado reducida, con contadísimas excepciones, á función propia de neofitos sin consejo ó gente maleante y maleada.

¡Triste privilegio y menguada conquista del sufragio universal!

JUSTICIA MUNICIPAL

LA REFORMA

La Prensa madrileña ha dado un extracto del proyecto presentado en la Alta Cámara por el Ministro de Gracia y Justicia.

Entendemos que bien merece asunto tan importante la reproducción íntegra del articulado del proyecto:

«Artículo 1.º En cada término municipal habrá un Juzgado municipal, constituido por un Juez, un Fiscal y un Secretario con sus suplentes respectivos y el número de dependientes que fuese necesario para el servicio.

En los mismos términos municipales funcionará, en los casos determinados en la presente ley, un Tribunal municipal compuesto del Juez con dos adjuntos.

En las poblaciones donde exista más de un Juzgado de primera instancia, el número de Juzgados municipales será igual al de aquéllos.

Art. 2.º Los Jueces y Fiscales municipales, así como sus respectivos suplentes, serán nombrados por plazo de ocho años, salvo el caso de cubrir vacantes hasta la renovación ordinaria.

Esta se hará por mitad cada cuatro años, formándose cada mitad por orden alfabético por orden de los respectivos Municipios, una vez de los Jueces y otra de los Fiscales.

En las poblaciones donde haya más de un Juzgado

con el mismo orden alfabético, se aplicará á la denominación de los distritos y se comenzará el turno de renovación por la mayoría si el número es impar.

La primera renovación de Fiscales se hará dos años antes de la de Jueces.

Art. 3.º Podrán ser nombrados Jueces Fiscales, municipales ó suplentes si en el momento de entrar en ejercicio contasen dos años continuos de vecindad en el respectivo Municipio y tuviesen la edad de veinticinco años:

1.º Los funcionarios de la carrera judicial ó fiscal que se hallen en situación de excedencia forzosa ó cesantes que hayan pretendido su vuelta al servicio, si su pretensión hubiese sido favorablemente informada.

2.º Los que hubiesen obtenido en oposición plazas de aspirantes á la carrera. Los que hayan sido aprobados en oposiciones sin obtener plaza serán equiparados á éstos cuando no concurren con ellos á solicitar ni en propuesta para unos mismos Juzgados.

3.º Los Abogados que con un año, al menos, de anterioridad no ejerzan la profesión, debiendo ser preferidos los que hubiesen prestado servicios judiciales ó fiscales por más tiempo y con mejores notas. Los que durante mayor tiempo la hubiesen ejercido con pago de mayor cuota, promediada la de su práctica profesional.

4.º Los que posean algún título académico que los habilite para el ejercicio de cualquiera profesión, dándose preferencia á los títulos universitarios, á los obtenidos en escuelas especiales y á los que signifiquen mayor analogía con las funciones de Jueces municipales.

5.º Los que sin las condiciones hasta aquí expresadas entre los vecinos más recomendables por su prestigio y arraigo, como propietario é industriales, puedan atender mejor al desempeño de su cargo, según sus hábitos de residencia y vida.

4.º El orden de asignación en el artículo anterior determina preferencia para ser nombrado.

Solo se podrá quebrantar este orden por causas debidamente averiguadas de conveniencia del servicio, cuya apreciación se reserva á las Salas de gobierno competentes para los nombramientos, y cuya existencia deberán afirmar, aunque no la expliquen, siempre que lo estimen.

Si se interpusiese apelación en semejantes casos, se deberá elevar á la Sala de gobierno del Tribunal Supremo informe reservado, cuyo sigilo se guardará en todo tiempo, explicando en él los motivos de la postergación y el fundamento crítico de su certeza.

Art. 5.º Los Jueces y Fiscales municipales, con sus suplentes serán nombrados por las Salas de gobierno de las Audiencias territoriales, con sujeción á las siguientes reglas:

1.ª Las renovaciones ordinarias se harán efectivas al comienzo del año judicial en que recaiga, según su turno.

2.ª Antes del 1.º de Mayo que preceda una renovación, quienes aspiren á cargos de Jueces ó Fiscales municipales presentarán en la Secretaría de gobierno de la Audiencia respectiva sus instancias con los comprobantes de las condiciones y méritos.

3.ª Durante la primera quincena de Mayo, el Presidente de la Audiencia hará pública en el Boletín de cada provincia la lista de solicitantes, con expresión de los cargos á que respectivamente aspiran, á fin de que en los quince días subsiguientes al anuncio puedan presentarse, en las Secretarías de gobierno, observaciones ó reclamaciones con documentos comprobantes.

4.ª Dentro de la misma segunda quincena, el Presidente remitirá los expedientes de los solicitantes con las observaciones y reclamaciones que á cada cual se refieran, á los Jueces de primera instancia respectivos, para que éstos practiquen las averiguaciones que estimen necesarias, acudiendo á los Fiscales provinciales cuando se trata de municipales, para completar las informaciones, y en todo el mes de Mayo eleven informe circunstanciado respecto de cada solicitante, informe que podrá ser reservado en todo ó en parte, y contenerse en pliego cerrado, que no se abrirá sino al deliberar la Sala de gobierno de la Audiencia, volviéndose á cerrar en el mismo acto.

5.ª Respecto de los cargos para los cuales no existan peticiones, los Jueces de primera instancia durante el plazo señalado en el artículo anterior, reunirán las noticias y razonarán de igual modo que el dicho informe, propuestas de las personas idóneas para los dichos cargos, guardando entre las que llegasen á conocer la preferencia establecida en los arts. 3.º y 4.º

6.ª Si para algún cargo las peticiones no llegasen á tres, ó el Juez al informar y poner reparos al solicitante de modo que resulten menos de tres los nombrados que exime exentos de tacha, completará con propuestas formuladas, según la regla 5.ª, el número de tres personas para cada cargo.

7.ª Durante el mes de Julio la Sala de gobierno de

las Audiencias territoriales, con vista de los informes y propuestas y expedientes antes mencionados, acordará los nombramientos, haciendo constar en un libro especial sus deliberaciones y decisiones, con expresión nominal de los votos, cuando no hubiese unanimidad, todo sin perjuicio de consignar en pliego cerrado cuanto deba mantenerse en sigilo. Salvo la postergación autorizada por el art. 4.º, los nombramientos se habrán de sujetar por la preferencia ordenada por el art. 3.º, y será designado como suplente quien siga en grado al que obtenga el cargo.

8.ª El Presidente de la Audiencia dispondrá que, antes del 15 de Agosto, estén publicados en el Boletín Oficial los nombramientos pendientes de provisión. En los restantes días del mes se podrán presentarse en la Secretaría de gobierno las apelaciones por ante la Sala de gobierno del Tribunal superior, á quien corresponderá, por virtud de tales recursos, revisar la observancia de cada nombramiento, de las prescripciones legales y también las apreciaciones de los motivos de postergación, los cuales nunca dejarán de constar, aunque sea bajo el secreto antes indicado.

9.ª El Presidente de la Audiencia, dentro de los diez días subsiguientes á la apelación, elevará al del Tribunal Supremo todos los antecedentes del nombramiento á que el recurso se refiera.

10. La Sala de gobierno del Tribunal Supremo decidirá un ulterior recurso, con ó sin ampliación, de los elementos de juicio allegados dentro de los meses de Septiembre y Octubre. Las declaraciones serán publicadas seguidamente en la Gaceta de Madrid.

11. Los nombramientos que acuerden las Salas de gobierno de las Audiencias ó del Tribunal Supremo serán personalmente comunicados á los interesados por conducto de los respectivos Jueces de primera instancia.

Art. 6.º La renovación ordinaria de cargos se verificará el 15 de Septiembre, y en las extraordinarias regirá el plazo posesorio de la ley orgánica.

Art. 7.º Para las vacantes extraordinarias regirán los mismos plazos, aunque con sujeción á las mismas reglas.

Art. 8.º Los cargos de Jueces y Fiscales municipales serán incompatibles con los de Senador, Diputado á Cortes, Diputado provincial, Concejal con ejercicio de alguna jurisdicción, con el de abogacía, procurador y con los de funciones públicas retribuidas por el Estado, Casa Real, Diputación y Municipio.

Los cargos serán obligatorios para los que no tengan las excusas siguientes:

Haber cumplido setenta y cinco años ó haber desempeñado en propiedad las funciones de Juez ó Fiscal municipal.

Art. 9.º Los Jueces municipales ó suplentes podrán ser trasladados dentro de una población, pero sólo podrán ser separados previo expediente de las mismas Salas por las causas de destitución de los Jueces y Magistrados, y además por hechos que determinen la suspensión de los mismos con arreglo á la ley provisional del Poder judicial.

Los Fiscales municipales y sus suplentes podrán ser separados por causas que afecten al buen servicio en relación con las condiciones personales del individuo. Contra los acuerdos de separación sólo procederá el recurso de apelación ante el Tribunal Supremo.

Siguen otros artículos referentes á las condiciones que deben reunir los adjuntos designados en el artículo 1.º, y recusación de Jueces y reproducción de trámites de la ley orgánica del Poder judicial.

Art. 15. Los Secretarios actuarán con fe pública, siendo sustituidos por sus suplentes.

En pueblos de menos de mil vecinos, el cargo de Secretario podrá ser compatible con otro destino, no ocurriendo lo mismo con Secretarios de pueblos que tengan más de mil vecinos. Se reproducen las disposiciones de la ley orgánica sobre nombramientos.

Art. 16. Corresponde á los Jueces municipales:

Celebrar actos de conciliación. Ejercer la jurisdicción voluntaria que la ley les encomienda. Practicar las diligencias que previene la ley para prevención del abintestado, y conocer de los embargos preventivos hasta 3.000 pesetas. Ejercer las demás funciones, excepto las encomendadas al Tribunal municipal. Instaurar los expedientes de que han de conocer los Tribunales municipales. Ejecutar los autos y sentencias que dicte el Tribunal municipal.

Art. 17. En lo criminal desempeñar las mismas funciones que determina la ley, excepto las reservadas á los Tribunales municipales. Evacuar los mismos trámites que en lo civil.

Art. 19. Corresponde á los Tribunales municipales conocer todos los asuntos hasta 500 pesetas. En primera instancia, de juicios atribuidos á los Jueces municipales por alguna ley. De las cuestiones que surjan entre patronos de hospederías, criados, etcétera, todas las cuestiones que no excedan de 1.000 pesetas.

Art. 20. Conocer de las faltas en materia criminal.

Art. 21. Intervenir en juicios verbales, en los que no admitirán reconvencción ni tercerías que no excedan de su competencia.

Siguen artículos sobre procedimientos.

Disposición transitoria.

Para la aplicación de esta ley se suspenderán los nombramientos de Jueces y Fiscales municipales que debieran tomar posesión en 1.º de Agosto próximo; se prorrogará entretanto la duración en sus cargos de los actuales.

Los nombramientos se harán con arreglo á esta ley, difiriendo hasta 1.º de Enero de 1908 la posesión de los que resulten electos, y los plazos señalados en el art. 5.º se comenzarán esta vez en 1.º de Agosto en vez de 1.º de Mayo: una mitad de Jueces municipales por cuatro años y la otra por ocho, y respecto á los Fiscales, por dos y por seis, comenzando el 908.

CONTINÚA LA BARBARIE

Otra capea en Getafe.

Ayer tarde, no escarmentados los vecinos de Getafe con las desgracias ocasionadas anteayer en la capea que allí se celebró, organizaron otra segunda fiesta, que dió ciento y raya á la anterior.

El ganado que se corrió fué bravo y de poder, y durante toda la tarde dió infinidad de revolcones é hirió á muchos de los incipientes aficionados.

Hubo toro que después de derribar á un émulo de Lagartijo, le tiraba derrotes, sacándole á pedazos las ropas interiores, pisoteándole y hasta mordiéndole.

Una de las reses causó con el cuerno á un individuo una herida penetrante de enormes dimensiones en la región hipocondrial derecha, con salida del intestino.

El estado de este desgraciado, es gravísimo. Otro herido, también muy grave, fué el joven de dieciocho años José Villalba, que sufrió una cornada de considerables dimensiones en la región poplitea.

Además de estos heridos, fueron curados de diversas heridas en la enfermería los siguientes lidiadores: Pedro Díaz, Antonio Moclá, Jacinto Fernández y Pedro Colmenares.

A pesar de todas estas desgracias, la salvaje capea continuó hasta que la noche se echó encima.

De El Correo, de anoche.

NOTICIAS

La Comisión de monumentos trata de poner al descubierto de una manera completa la Puerta de Visagra auténtica, lugar por donde entró Alfonso VI al conquistar á Toledo del poder de los árabes.

Mañana comenzarán las obras.

Ayer por la tarde se produjo en la fuente instalada en la plaza de Zocodover un fuerte escándalo, siendo los protagonistas dos jóvenes que se arrojaron los cántaros á la cabeza.

Con un banquete de despedida de su vida de soltero obsequió ayer á varios de sus amigos en un cigarral inmediato al Puente de San Martín un joven que ha de contraer en breve matrimonio con una agraciada señorita parienta suya.

Ayer tomó posesión de su cargo de Abogado Fiscal suplente de la Audiencia Provincial nuestro particular amigo D. Román Ariz.

Dos juicios se han celebrado hoy en la Audiencia; dos juicios orales: uno, ante el Jurado, por tentativa de violación y á puerta cerrada; el otro, en la sección segunda, por lesiones contra Modesto de la Llave, de Caleruela, Juzgado de Talavera.

Dentro de breves días se reunirán en el despacho del Gobierno civil importantes personalidades de la capital.

El objeto de esta reunión es el de procurar dar impulso á la Sociedad Económica de Amigos del País y la creación de una Asociación agrícola.

Anteayer visitó al Gobernador, Sr. Marqués de la Fuensanta, una representación de la Comisión provincial de monumentos.

Los focos de langosta de alguna importancia en toda la provincia estaban en dehesas inmediatas á nuestra capital.

Se ha combatido en época oportuna y han disminuído las manchas de notable manera, tanto, que no ha hecho la plaga daño ninguno en las siembras.

No sabemos de ninguno de los liberales de Toledo que hayan ido á Madrid con motivo del banquete ofrecido al Sr. Moret.

ALPARGATERIA Y CORDELERIA
CALZADO DE TODAS CLASES

Lonas, Esterillas, Sacos y Cordeles para toldos y persianas.

Harinas y Semillas de todas clases.

Purés y Polenta para los enfermos y los sanos; a todos aprovecha.

Garbanzos, Judías y Lentejas de lo mejor.

Trigo, Cebada, Algarroba, Cañamones, Alpiste, Mijo y Nabina para la cría de canarios.

TODO EN CASA DE GARIJO

Zocodover, 10, Teléfono 275

(Junto a la Fotografía de Lucas Fraile.)

Para calzarse con economía, desde la popular alpargata hasta el calzado más útil,

en casa de GARIJO

GRAN FOTOGRAFIA SUCESORES DE COMPAÑIA

(Única en planta baja.) 7—AGUILA—7. (Frente al Hotel Castilla.)

Las ampliaciones más perfectas y más económicas las hace esta casa. Un retrato, gran tamaño, con marco desde 30 pesetas.


Retratos para billetes kilométricos entregados a la hora; se hacen fotografías a domicilio.

Trabajos y precios de lo más superior a lo más modesto.

Fotografía en planta baja.—7, Aguila, 7, TOLEDO

SE ALQUILA un hermoso piso principal en el callejón del Vicario, núm. 12, cerca de la Catedral, bien soleado, y con abundantes aguas de fuente y aljibe. Darán razón en la misma casa.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SÁNDALO PIZÁ
MIL PESETAS



al que presente CAPSULAS DE SANDALO, 6 de GONOSAN, SANTALOL, etc., mejores que las del Dr. PIZÁ, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888; Gran Concurso de París, 1889, y Gran Premio en la de Suez 1896. Exito creciente desde 1878. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pídalo Sándalo Pizá—Demandad de las imitaciones.

COMPANIA IBERICA
INDUSTRIAL Y MERCANTIL

FÁBRICA DE FUNDICIÓN
Y MANUFACTURA DE METALES

Bronces para muebles.
Bronces decorativos para edificios.
Bronces para templos.
Construcción y reparación de estatuas.
Españoletas de tres cierres, patente Iberia.
Presupuestos gratis.

ALCALÁ, 138.—MADRID

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Los recetan los Médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antigastrálgico; CURA el 98 por 100 de los enfermos del ESTOMAGO é INTESTINOS, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos; CURA el dolor de estómago, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disenteria del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridia, anemia y clorosis con dispepsia; las CURA porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva del enfermo, come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. CURA el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de ELIXIR DE SAIZ DE CARLOS, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar a la vez que las aguas en todas sus edades. No sólo CURA, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades

Imprenta, Librería, Encuadernación
de la
Viuda é Hijos de J. Peláez
Comercio, 55, y Lucio, 8
Toledo

Obras de texto para la Academia de Infantería y Colegios preparatorios.
Se hacen trabajos tipográficos de todas clases y encuadernaciones de lujo y económicas.
Objetos de escritorio.

DURKOPP—DURKOPP—DURKOPP

MODELOS 1907
LA FÁBRICA MÁS IMPORTANTE DEL CONTINENTE CON 5.000 OPERARIOS

SUBLIME ADELANTO
en la construcción de los rozamientos de las Bicicletas y Motocicletas Dürkopp.

Conseguida está por la marca DURKOPP la más brillante victoria que hasta hoy se ha alcanzado.

Un nuevo juego de pedaler «MIAMI», inventado por la casa DURKOPP, ha resuelto por completo el más grandioso problema, dando lugar a que podamos GARANTIZAR que en este nuevo pedaler no HAY DESGASTES, ni necesita ajustes de ninguna clase, ni aun después de 20 años de uso. No hay que tocarlo jamás.

Es, pues, sin duda alguna el más brillante ADELANTO que se ha podido conquistar en rozamientos de Bicicletas y Motocicletas.

GARANTIZAMOS asimismo la INDESTRUCTIBILIDAD de los modernos cuadros DURKOPP, contruidos por procedimientos modernos, por ser los más resistentes que se conocen.

GARANTIZAMOS de igual modo una suavidad extraordinaria en los rozamientos de estos nuevos juegos, mediante lo que se obtiene la más ligera marcha y la mayor facilidad para subir las cuestas. Ininidad de testimonios a disposición de nuestros favorecedores. Pídanse catalogos de Bicicletas, Motocicletas, Automóviles y de accesorios en español, mediante la remisión de franqueo a la DELEGACIÓN GENERAL PARA ESPAÑA Y PORTUGAL: OTTO STREITBERGER, Apartado de Correos 335, Barcelona.



Red Telefónica de Toledo.
Administración.

Para que no resulte latoso el anuncio enumerando las comodidades y buenos servicios que en los casos ordinarios, imprevistos y de compromiso suple el servicio telefónico, referiremos las tarifas para que puedan decidirse los que ignoren la cuota para la suscripción.

Tarifas:
1.ª categoría, estaciones públicas, 15 ptas. mensuales.
2.ª » » colectivas, 12,50.
3.ª » » particulares, 7,50.

En la 2.ª categoría figuran las dependencias oficiales ó sean las del Estado, provincia ó municipio, y

tienen la rebaja del 40 por 100, quedando, por tanto, en la cuota mensual de 7,50; la instalación y reparación de averías y material, son de cuenta de la Empresa, salvo los casos de manos ó intenciones desgraciadas.
Para posesiones fuera de la capital, además de la cuota de abono, según la categoría á que pertenezca, satisfará 4 pesetas anuales por cada 100 metros de distancia, contados en línea recta, y en este caso se hallan los pueblos ó Ayuntamientos. Servicio telefónico interurbano: Desde su domicilio puede conferenciar con Madrid, Jetafe, Escorial, Segovia, San Ildefonso, El Pardo, Alcalá, Guadalajara, Burgos y demás poblaciones que en lo sucesivo tengan línea interurbana; estas conferencias tienen su tarifa especial señalada por el Estado, y en la Central Telefónica se facilitan cuantos informes necesiten y modo de efectuarlos.

HERALDO TOLEDANO
DIARIO POLÍTICO

AMPLIA INFORMACIÓN EXTRANJERA Y DE MADRID

DIRECTOR GERENTE: FEDERICO LAFUENTE

Suscripción.—En Toledo: Un mes 1 peseta.—En la provincia: Un trimestre 4 id.—Demás provincias: Un trimestre 6 id.—Número suelto 5 céntimos.

Anuncios.—En 1.ª plana: 25 céntimos línea.—En 2.ª y 3.ª id.: 15 id. id.—En 4.ª id.: 10 id. id.

Precios convencionales para los anuncios permanentes.

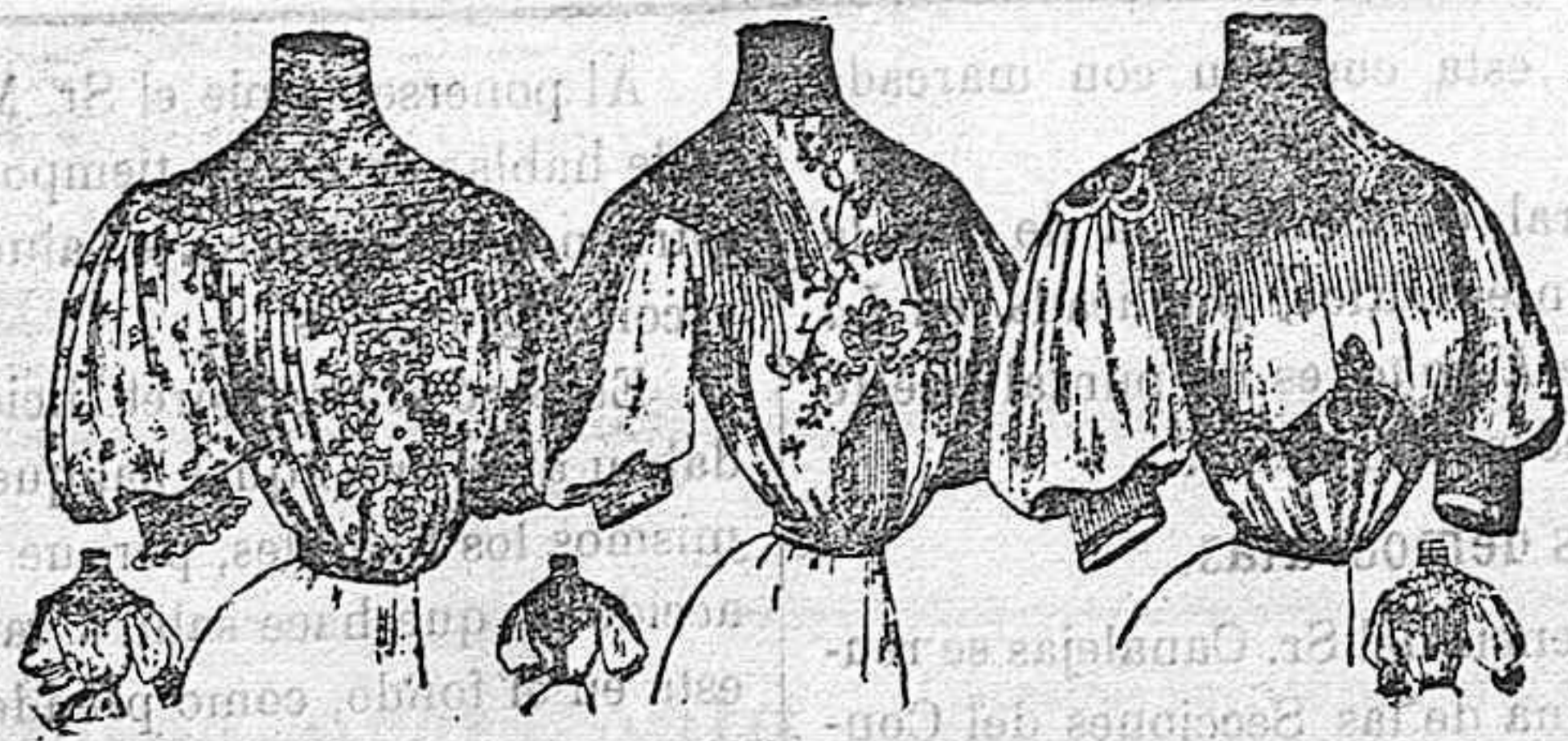
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador.

Apartado de Correos, núm. 14.

HERALDO TOLEDANO adelanta su información a los periódicos de Madrid que se leen en provincias.

HERALDO TOLEDANO admite esquelas de defunción, a precios económicos, hasta las doce de la noche.

CARNET DE MODAS (DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)



No es esta la primera vez que hemos dicho que las blusas son las prendas femeninas más prácticas, más predilectas y apreciadas por todas las señoras elegantes para sus vestidos en esta encantadora y agradable estación del año. Así es, en efecto, y como no depende de nosotros escoger los temas sobre que han de versar nuestras conversaciones acerca de modas, sino que es la realidad la que nos marca y obliga a tratar de determinados asuntos, claro es que no hay más remedio que dar a la conversación el giro adecuado a la actualidad. Las blusas, esas encantadoras prendas, tan prácticas como lindas, son las indicadas para primavera y el estío, y de ahí que las señoras les dediquen su preferente atención, logrando la afortunada suerte de ser ellas las que luzcan éstas, realizando su belleza y envolviendo en delicados tejidos sus lindos cuerpos, libres ahora de telas y trajes que resultan asfixiantes; pero si el asunto no es nuevo en general, puesto que es el de todas las primaveras, tiene, sin embargo, siempre novedades, gracias al buen gusto y la inventiva de damas, modistas y casas de confección. Modelos nuevos, completamente originales, surgen electivamente a diario, y de algunos de éstos es de los que vamos a hablar hoy con la posible brevedad.

ciennes, con florecillas, llevando al rededor del empuje ó parte superior mas alta, entredoses de puntilla y otros claros alternados, completando admirablemente en conjunto bonitos motivos de fina Irlanda incrustados.

Otro modelo, no menos precioso, es de linón bordado sobre la forma. Los lados son ensanchados y sueltos, teniendo incrustaciones de excelente buen gusto, hechas con motivos plisados y entredoses de encajes valencienes. El aspecto total de tan caprichosa blusa no puede ser mas delicado ni encantador.

Un tercer modelo ha llamado también nuestra atención, siendo éste una agradable mezcla de valencienes, de Cluny y de floisima Irlanda, lo que resulta una combinación muy elegante. El fondo puede también hacerse de tul, como igualmente de puntilla, crepé de China ó seda muy ligera.

Seguramente que si vieran mis amables lectoras juntos estos tres modelos y les diesen a elegir uno, permanecerían algún tiempo perplejas entre cual había de tener la dicha de ser elegido por ellas. Tan elegantes, tan delicadas y finas resultan todas ellas; donde todo es bueno no se debe escoger, cualquiera parte será la mejor.

Otilia.

Paris, Mayo de 1907.

GACETA OFICIAL

La Gaceta de ayer contiene las siguientes disposiciones de interés general:

PRESDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real orden aclaratoria del Real decreto de indulto de 6 de Junio del año último.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto autorizando al Ministro del ramo para presentar a las Cortes el adjunto proyecto de ley reorganizando la administración de justicia en los Juzgados municipales.—Otro suspendiendo la licencia de Jueces y Fiscales municipales para el próximo bienio.—Otros de personal. Otro haciendo merced del título de Duque de Pinhermoso a D. Emiguel Roca de Togores.—Otros de indulto.—Real orden disponiendo la forma en que ha de llevarse a cabo el reconocimiento, deposito y custodia de las materias y objetos explosivos cuando constituyen cuerpo de delito.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Reales decretos de personal.—Otro conmutando por la inmediata de cadena perpetua la pena de muerte impuesta al soldado condicional Gregorio Galán del Verbo por delito de asesinato. Otro autorizando a la Comandancia de Ingenieros de Málaga para adquirir directamente los materiales necesarios en las obras que tiene a su cargo.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden disponiendo que las máquinas de escribir usadas conducidas por viajeros en sus equipajes sean libres de derechos a su importación.

DIARIO CATOLICO

Día 24.—San Melecio, General, y Santas Afra, Susana, Marciana y Peladía, Mártires.

—En la Iglesia de San Cipriano, quinto día de Novena a Nuestra Señora de la Esperanza, a las ocho y media habrá Misa cantada; a las seis de la tarde se

El Sermón estará a cargo del Lic. D. Calixto Rubio y Aparicio, Beneficiado Muzárabe de Santas Justa y Rufina.

—Las Cuarenta Horas en la Iglesia Parroquial de Santa Leocadia.

MERCADO DE TOLEDO

Precios corrientes.

Pan: De 1.ª, a 0,40 pesetas kilo; moreno, a 0,36 fd. Vino: Tinto, a 0,50 pesetas litro; blanco, a 0,50 fd. Carne: De vaca, a 2,50 pesetas kilo; de ternera, a 3 fd.; de cordero, a 1,80 fd.; cabritos, a 3,75 cada uno. Tocino: A 2,50 pestas kilo. Aves y huevos: Gallinas, a 4 pesetas; gallos, a 3,75; pichones, a 2,25 par; huevos, a 1,00 docena. Leche: De vacas, a 0,60 pesetas litro; de cabras, a 0,50 fd., fd. Pescados: Merluza de Coruña, a 2,50 pesetas kilo; ídem de Avilés, a 2,50 fd.; besugos frescos, a 1,50 fd.; almejas, a 1,50 fd.; sardinas frescas, a 1,20 fd.; cigalas, a 3 pesetas fd.; escabeche de besugo, a 3 fd.; fd. de bonito, a 2,50 fd. Varios: Judías secas blancas, a 0,80, 0,70 y 0,60 pesetas kilo; cerezas mollares, a 0,75 fd.; garbanzos, a 0,80 y 0,60 fd.; longaniza, a 2,50 fd.; patatas, a 0,25; pesetas fd.; habas, a 0,10 fd.; guisantes, a 0,15; judías verdes, a 0,60 fd.; aceite, a 1,50 litro, y carbón, a 1,30 arroba.

Academia de Infantería.

Servicio para hoy.

Jefe de servicio, Comandante D. Hilario González. Capitán de día, D. Ricardo Malagón.—Guardia de Prevención, Capitán D. Adolfo Roca.—Imaginaria, Capitán D. Ricardo Malagón.—Vigilancia y Visita de Hospital, Primer Teniente D. Carlos Pradal.—Clase práctica, Primer Teniente D. Eduardo San Martín.

Servicio en las Compañías para el 24 y 25.

1.ª, Primer Teniente D. Juan Ozaeta.—2.ª, Primer Teniente D. Alfredo Martínez.—3.ª, Primer Teniente D. Eduardo San Martín.—4.ª, Primer Teniente D. Luis Basarán.—5.ª, Primer Teniente D. José Gil de Arévalo.

BOLSA DE MADRID

Cotización oficial de ayer.

Table with 2 columns: Item and Price. Interior contado 82,65; Fin de mes 82,65; Fin próximo 82,65; Amortizable 100,50; Banco 449,00; Tabacos 407,00; Francos 10,85; Libras 27,86.

El precio del trigo.

El precio medio general del trigo en los mercados reguladores de Castilla durante la semana anterior, ha sido el siguiente:

Salamanca, 22,97 pesetas los 100 kilogramos; Zamora, 23,63; Palencia, 23,77; Valladolid, 24; Burgos, 23,33.

Precio medio general, 23,54. Precio medio de la semana anterior, 23,61. Diferencia en alza, 0,07.

PASATIEMPOS

CHARADA

Tiene todo, Profesor Notable de Medicina, Mucho tres dos cuando asiste A diferentes familias. Y a muchos les recomienda Que se vayan pronto a prima.

Solución a la anterior: Toro. La han remitido: Dionisio Vidales, Una lectora de HERALDO, Juan Palomo y Un aspirante aprobado en los tres ejercicios, Jesús Pérez Manzano, Un polilla y Un renacuajo.

FUGA DE VOCALES

T. n. g. y. . n. v. c. n. t. Q. . p. s. l. d. . n. l. p. n. i. S. n. . pr. nd. m. ch. m. s. c. . pr. nd. . d. r. m. l. s. r. t. s

Solución a la anterior:

Andá diciendo la gente Que me dejaste por otro; Lo cierto es que me desprecias, Lo demás importa poco.

La han remitido: A. Guerrero, J. Manuel Rodrigo, Un portero de casa grande, M. Paig, Un polilla, Un renacuajo y Jesús Pérez Manzano.

FUGA DE CONSONANTES

. o . a . o . e . a . u . i . e . a . o E . o . i . u . e . o . a . a . a . e . o . o . a . o . o . n . e . o . u . e . e . i . a . i . a . i . a . a . e

Solución a la anterior:

Juan entiende la política Como no la entienden muchos; Se las arregla de modo Que siempre mandan los suyos.

La han remitido: Jesús Pérez Manzano, Un renacuajo y Un polilla.

Gedeón asiste a un entierro con el encargo de pronunciar una oración fúnebre.

Al llegar al Cementerio, se adelanta y dice:

—Designado para tomar por primera vez la palabra ante esta tumba....

HERNIAS

Las eminencias médicas recomiendan a los enfermos el Cinturón electro-reductor (Braguero electro-magnético) del Dr. M. Caldeiro, por ser inofensivo y cómodo, y porque conteniendo simétricamente la hernia y desarrollando por simple contacto una suave corriente electro-magnética, hace que el tejido cicatricial adquiera la fuerza perdida y vuelva a constituirse. Es elástico y carece de muelles. Precio, 50 pesetas. Pídanse detalles y boletines de medidas al Dr. Caldeiro, Puerta del Sol, 9, Madrid.

ANUNCIO

Se saca a concurso la enagenación de los envases vacíos de tabacos de los almacenes de Illescas, Talavera, Cebolla, Oropeza y Puente del Arzobispo.

Las proposiciones se dirigirán a D. Manuel Conde, que vive en la plaza de Santa Clara, número 3, Toledo.

Una embajada marroquí vendrá a Europa con el fin de estudiar las costumbres, los mitins, las corridas de toros, las huelgas y otras muchas cosas para, si las considera útiles, declararlas obligatorias en su país. Lo único que es seguro ha de causar una excelente impresión y ha de declararlo predilecto entre todos, es el café torrefacto de «La Estrella».

Punto de venta: Arrabal, 24, confitería.

Imprenta de la Viuda e Hijos de J. Peláez.

diendo la hierba en largas bandas para que fuera curándose, y como si la naturaleza a su modo quisiera hablarnos, del heno recién segado se desprendería un aroma intenso y penetrante, verdadero hábito desprendido al morir por aquellos innumerables seres que caían al filo de la guadaña.

Ti Gorio, también en mangas de camisa, no cesaba de ir y venir dando disposiciones; dura el buen tiempo tan poco, que es preciso andar deprisa y no dormirse.

Una parte de la hierba estaba ya curada y aquella misma tarde debía encerrarse en el pajar, y al mismo tiempo preparar para los días siguientes la restante; así es que todos trabajaban sin descanso ni entretimiento; y sólo interrumpían los segadores la fecunda labor en los momentos en que sacaban el pizarri del recipiente de madera ó cuero que llevan pasado en la cintura, llamado culofra, pasado la piedra humedecida por el filo del dille con movimiento seco y acompasado, produciendo un chirrido el pizarri metálico, y vuelta a guardar el pizarri y vuelta a la faena para ganar el pan cotidiano con el bendito sudor de la frente.

iba de casa en casa, por todo el barrio, contando lo sucedido y poniendo a Eloísa de necia y presumida que no había por donde cogerla; habían engañado al su hijo, pero querían más en tadía, y los Cabarga no tenían dos pesetas y eran unos tales, y allí no se comía bien y hasta pasaban hambre, y mil desatinos que en menos de veinticuatro horas fueron transmitidos a los señores de García Cabarga por las mismas gentes que daban la razón a ti Narda cuando la oían referir estas cosas.

De camino hacia ti Narda dos mandados comunicaba lo suyo a las gentes y se enteraba con más ó menos exactitud de lo ajeno; más de treinta años tenía Eloísa y un carácter que hasta con sus padres se las tenía tiesas, y ella no le había querido nunca, y ella quería a otro, que era militar por más señas, y allí en Madrid vivía el militar, y Norberto lo que debía hacer era casarse, eso sí, pero con otro, y para valer más que la Eloísa poco hacía falta.

Los demás parientes también ponían el grito en el cielo; a distancia y por cartas

su hijo? ¿qué tenía que hacer Norberto en la corte? ¿qué misterio, qué razón ignorada había para realizar semejantes designios?

Ti Narda no era tonta y daba vueltas en su cerebro para encontrar una razón satisfactoria que la persuadiera de que debía hacer ese sacrificio. Si Norberto hubiera pensado en poner en Madrid algún negocio ó industria, si para la salud le fuera mejor aquel clima..., es más, andando el tiempo y teniendo hijos que educar, bien sabía que muchos padres, por no apartarse de los hijos, se trasladan al punto que convenga a éstos; pero, nada, ni Norberto ni Eloísa podían ampararse con pretexto alguno para justificarse.

Y ti Narda, cuanto más se convencía de la sinrazón de Eloísa; con su instinto de mujer, con la perspicacia del cariño maternal, decía a Norberto: —Aluego, sin motivo, nos echaron a nosotros de la casa, ahora quieren echarte a tí; cuando Eloísa te propone esas cosas es para plantarte, y antes la plantaba yo a ella y a todos los sapos hinchados de su casta.

Y sin que Norberto lo perdiera evitar

—Pero ese carro que no acaba de llegar me decía ti Gorio;—pues eso más tendrá que hacer aunque sea de noche porque ha cambiado el viento, y mañana Dios sabe cómo tendremos que arreglarnos.

A poca distancia estábamos de la casa de ti Gorio, y no tardó mucho en llegar la carreta que esperaba; y lo que yo no esperaba, en ella vino Carmina hecha toda una campesina, con un ancho sombrero de paja que no se diferenciaba del de las demás sino en estar limpio y en ir sujeto con una cinta de seda encarnada que le servía de barboquejo.

Fui a ayudarla a bajar de la carreta y, la verdad, nunca me había parecido tan hermosa.

—Me dijeron que estaba usted en el prado y contesté: Pues allá voy, y con eso no se aburrirá tanto; pero si tiene usted como otras veces eso del esplan que usted dice, entonces a la casa me vuelvo a ver empallar.

—No, hija mía, no, Carmina, —le contesté, —que tu alegría es comunicativa y puede más que mis pesares.

Nos sentamos en unas peñas, a la som-

Ayer visitó al Gobernador una Comisión de obreros panaderos.

Continúa mejorando de su enfermedad el Contador del Ayuntamiento Sr. Soler.

La noticia del indulto de Gregorio Galán del Verbo (a) Pajero produjo ayer buen efecto en la opinión pública de la capital.

A los ochenta y dos años de edad falleció ayer en Toledo D.^a Isabel Salcedo y Mohinos.

A su hijo D. Esteban Bajo y demás familia de la finada acompañamos en el sentimiento.

A las once de la mañana de hoy se verificará el ingreso en el Colegio de Nuestra Señora de los Remedios, vulgo de Donceilas Nobles, de la niña Mercedes Miranda, nieta de nuestros particulares amigos los señores de Esteban Infantes.

De la Comandancia de Toledo, según se ha dicho, salieron ayer algunas parejas de la Guardia civil, que en combinación con otras, se dirigen en busca del bandido de triste actualidad apodado *Pernales*.

En los exámenes de ingreso verificados hoy en la Academia de Infantería, han sido aprobados: en el primer ejercicio, 30, de los 35 que han actuado; en el segundo, 17, de los 27 que se han presentado, y en el tercero, 12, de los 13 que se han examinado.

El «Club del Silencio».

En Ansonnia (Estados Unidos) se ha establecido, con gran éxito, «El Club del Silencio» hace varios meses, y ya tiene llenas sus listas de socias.

Tengo á la vista la proclama de la sociedad y confieso que me es completamente imposible aceptar la invitación. Aseguran que la causa de no abundar las voces de oro, consiste en que una mujer habla desde que se levanta hasta que se acuesta, y vaticinan que si nos acostumbramos á hablar lo menos posible, llegaremos á ser sonoras, dulces y armoniosas.

El «Club del Silencio», de Ansonnia, estima que lo que más necesita la voz humana es descansar. Esa vibración peculiar á la voz de la mujer americana, se debe principalmente á su abuso del uso de la palabra. Está dotada de un sonido metálico, desagradable en general, y están convencidas las afiliadas que sólo el silencio absoluto es el remedio para que las cuerdas vocales recobren su sonido agradable, suave y perfecto.

Se sabe también que en Nueva York se ha organizado un Club, que tiene por objeto perfeccionar la voz de la mujer americana. El silencio es uno de los factores que estaran en el éxito del programa del Club.

El silencio conserva la voz y mejora sus condiciones. Al frente de este Club neoyorquino se dice figuran la Condesa Spottiswood, Machnin, Mrs. Reginald Vanderbilt y miss Gladys Deacon.

El problema que tratan de resolver las damas de Ansonnia y las damas de Nueva York, es algo difícil. Lo cierto es que los esposos, hermanos, padres y demás parientes de las afiliadas para obra tan interesante tal vez en que para ellos el programa de los clubs, llevado á la práctica, es «una fuente de incomparable tranquilidad». Y es de creerse.

Aquí, aunque ello no pagarán la cuota y algo más de la cuota, porque formamos parte del antipático Club, es seguro—lo apuesto sin vacilar—que no conseguirían llenar ni un sólo recibo con nuestros nombres.

Sería además del «Club del Silencio», el Club de la soledad. ¡Qué atrocidad impedirnos mear al sexo fuerte con la disculpa de que la voz se descompone hablando mucho! Conozco yo muchas, muchísimas voces dulces, argentinas arrulladoras que no cesan de sonar en todo el día. Más no hay que temer: hablan y hablan y no dicen nada.

Sesiones de Cortes.

Desde Madrid.

(Por teléfono.)

En el Senado.

Día 23.—Después de aprobada el acta, fué retirado el dictamen sobre las elecciones senatoriales de Guipúzcoa.

Los Sres. Capdepón, Castrillo y Conde de Casa Valencia formularon ruegos.

El Sr. Odón de Buen preguntó al Ministro de Hacienda su criterio sobre tarifas de cédulas personales.

El Ministro contestó que entre los proyectos que deberán leerse en el Congreso, cuando se constituya, figurará uno relacionado con este asunto.

En la reunión de Secciones se elegirán las Comisiones de Mensaje y Presupuesto, figurando en la última tres Senadores de la minoría liberal.

La contestación al mensaje se leerá mañana.

En el Congreso.

Se aprobaron sin discusión varios dictámenes de actas, siendo impugnadas por el Sr. Serante las de Alicante, donde aparecen electos dos conservadores y el demócrata Sr. Francos Rodríguez. Defendió el dictamen el Sr. Bertrán y Musitu, siendo aprobado.

Suspendida la sesión, se reanudó para dar cuenta de nuevos dictámenes de la Comisión de actas.

Consejo de Ministros.

En el Consejo de Ministros celebrado ayer bajo la presidencia de S. M. el Rey, el Presidente hizo el resumen de la política interior y exterior.

Los liberales y el Gobierno.

En el bulle bulle del Salón de conferencias del Congreso no había hoy otra conversación que comentarios al pleito entablado entre los liberales y el Gobierno. Cada político de más ó menos altura expresa la propia opinión según las impresiones de momento y sin perjuicio de rectificar.

Hay, no obstante, una opinión general, y es la que se considera perdida toda esperanza de que puedan los contrincantes llegar á un arreglo en su contienda.

Hablando el Ministro de la Gobernación con el Sr. Burell, le ha dicho que sostienen un error los que suponen diferencias de interior entre él y su Jefe, porque con él, en lo que á los liberales respecta, está identificado por completo el señor Maura, y éste aprueba, sin distinciones de ninguna clase, su conducta electoral.

Entre algunos liberales se ha dicho que toda la querrela que actualmente se sostiene, obedece tal vez á una aspiración personalísima respetable; pero que todavía no está en sazón oportuna.

El Gobierno aparece cada día menos preocupado de las actitudes energicas de los libera-

les, y hasta trata esta cuestión con marcada indiferencia.

Opinión general es también la de que la carta del Sr. Montero Ríos, publicada en *La Correspondencia de España*, es un puntal puesto por el viejo político al Sr. Moret.

Los demócratas.

Bajo la presidencia del Sr. Canalejas se reunirá mañana en una de las Secciones del Congreso la minoría democrática, y en esta reunión acordarán la conducta parlamentaria que habrán de seguir.

Los republicanos.

También en una de las Secciones de la Cámara popular se han reunido esta tarde los Diputados que forman la minoría republicana.

El Sr. Pérez Galdós dió lectura de las conclusiones que á juicio suyo deben mantenerse en la discusión de las actas de Madrid. Entiende el notable escritor que ó deben declararse graves, ó deben ser Diputados los seis candidatos republicanos.

El Sr. Morayta dió cuenta de varias denuncias que justifican la necesidad de la declaración de graves que debe recaer en las actas de Madrid.

El Sr. Garay sostuvo que debían ser aprobadas las actas de los liberales.

Notas de Palacio.

S. M. el Rey ha estado hoy en el Campamento de Carabanchel.

S. M. la Reina ha abandonado hoy el lecho, hallándose ya completamente repuesta.

En breve se celebrará en Palacio una recepción y un banquete.

Entre compañeros.

El Sr. Peris Mencheta, elegido Senador por Valencia, ha obsequiado con un banquete á sus compañeros, los periodistas encargados de la información diaria en Palacio.

Conferencia comentada.

Ha sido muy comentada una conferencia que respecto al acta de Ronda ha celebrado hoy el Sr. Burell con el Presidente del Consejo de Ministros.

El banquete de los liberales.

Era la nota saliente, el punto político de general atención.

El teatro de la Comedia, donde por fin ha podido celebrarse el banquete, estaba completamente lleno, viéndose muchas señoras en los palcos.

No había en todo el teatro un asiento desocupado y ni aun de pie se cabía.

Llegada la hora de los brindis, se levantó el Marqués de la Vega de Armijo, que fué saludado con una nutridísima salva de aplausos.

Dijo el Marqués de la Vega de Armijo en su breve discurso que aquel banquete se celebraba en honor del Jefe del partido liberal señor Moret, aludiendo después á los asuntos parlamentarios de palpitante actualidad.

El Marqués de la Vega de Armijo fué también muy aplaudido á la terminación de su discurso.

Al ponerse de pie el Sr. Moret, le fué imposible hablar en algún tiempo por los aplausos estruendosos con que le saludaban sus amigos y correligionarios.

Empezó el Sr. Moret diciendo que no se le daban á él, que aquel banquete se lo daban á sí mismos los liberales, porque era la ocasión, el accidente que hace salir á la superficie lo que está en el fondo, como prende el fósforo al contacto y roce con la lija.

Tuvo en este y otros puntos de su elocuentísimo discurso párrafos brillantes, frases felices.

Dijo luego que se había hecho la resurrección de integristas, carlistas y solidarios, no sabiendo, respecto de estos últimos, á dónde van; ni lo que desean.

Manifestó que aceptaba los cargos que le hacía el Gobierno respecto á la conducta seguida por el partido liberal, de igual modo que lo hubiera aceptado en el Reinado de Fernando VII Espartero y Argüelles, porque á cambio de él, habría dejado á sus hijos la conquista de la libertad.

Al final de su discurso, que fué breve, dijo que se avecinan días tristes, circunstancias muy difíciles, períodos de prueba y de abnegación y energía para el partido liberal, ante cuyas vicisitudes y contingencias era de absoluta necesidad disciplina, y que sus amigos tuvieran en él confianza para, con toda libertad, obrar y decidir conforme á las circunstancias. El señor Moret fué aplaudidísimo.

El banquete ha terminado á las once, y no se habla en estos momentos de otra cosa. Muchos liberales no han ocultado que esperaban más, aunque el discurso, en su tendencia y desarrollo, ha sido enérgico y de marcados tonos democráticos; pero sin una finalidad concreta, según esperaban.

No ha satisfecho á los liberales el resultado del acto realizado.

Información telegráfica.

395 personas en peligro de muerte.

Paris, 23.—El crucero *Chancy* ha encallado en los arrecifes de Saadle.

Tan comprometida es la situación del barco que se desconfia de salvarle. Conducía el buque 395 pasajeros.

Ministro muerto.

Bruselas, 23.—Ha fallecido hoy en esta capital el Ministro de Estado.

El cumplimiento de la ley en los Estados Unidos.

Washington, 23.—Por correr con velocidad prohibida en un automóvil, ha sido hoy detenido el Duque de los Abruzos. Identificada su personalidad, fué luego puesto en libertad.

Un crimen.

Murcia, 23.—Ha sido hoy asesinada una mujer por el hijo de su amante, siendo la madre cómplice de la muerte realizada.

Ha causado este crimen gran impresión en la ciudad.

bra de los chopos, porque el bueno de tí Gorio nos mandó levantar de un montón de hierba que pensó le íbamos á echar á perder, diciéndonos. Ya que no sirviera de nada útil, no estorbéis á los que trabajamos; y en tanto acalaban el carro, que no es empresa fácil la de colocar como es debido aquel monte de hierba en la carreta, Carmina y yo estuvimos charla que te charla de las cosas de la Montaña y de las de la corte, en que ella jamás estuvo, y de los libros que leía y de lo que pensaba, y cuáles eran sus esperanzas y deseos, de lo que ella sabía y de lo que ignoraba, y no sentí durante aquellas horas ni asomos de melancolía y me olvidé por completo del ayer, transmitiéndome aquella mujer tan sencilla, tan sincera, tan creyente, tan confiada, algo de lo mucho bueno que en su pensamiento tenía, y poniéndome en los ojos cristales á través de los cuales veía la vida como una bendición divina y á Dios como un padre bendecido, contento de nosotros cuando sabe la limpieza de nuestras intenciones.

Ya se había puesto el sol cuando en pos de la carreta íbamos hacia casa de tí Go-

rio, y allí presenciamos cómo empallaban la hierba los mozos y las mozas.

Tí Gorio les animaba al trabajo con palabras y con un jarro de vino, y aquella noche me quedé á cenar con ellos los clásicos «fisanes» y un guisado de liebre que me supo á gloria, sin faltarme ni taza de café, que me preparó á la perfección la misma Carmina.

Cuando los padres de Norberto supieron las exigencias de Eloísa, en aquella casa puede decirse que fué como si ocurriera una verdadera catástrofe.

Después de tantos años sin Norberto, verle llegar hecho un personaje, considerado por todos, siendo el primero en toda la comarca (así lo creían de buena fe los pobres viejos) y luego, cuando todavía se iban á aumentar todos los bienes con aquel matrimonio, ver de repente caer en el suelo todas las esperanzas, todas las ilusiones, todas las dichas, era demasiado.

El padre sufría resignado, pero la madre no se conformaba ni se podía conformar. ¿Por qué había de perder nuevamente á

se niegan fácilmente los favores ó no se reciben las cartas en que se solicitan; aquellos duros que Norberto se iba á gastar en la corte podían, por uno ú otro medio, ir á parar al bolsillo de los vecinos, y con ese instinto práctico de la vida, fué unánime la reprobación de la conducta de Eloísa en aquellos cuatro palmos de terreno.

Lo peor que le pudo ocurrir á Norberto fué el querer lucirse en casa de García Cabarga; como en la calleja donde vivía todos le escuchaban con la boca abierta, como había viajado y como sabía chapurrar el inglés necesario para sus negocios y para manejarse en una fonda, se creía de buena fe á la altura de la generalidad en instrucción; él leía los periódicos y sabía entender las cotizaciones de Bolsa, y en política si le dejaban á él hacer.... Eso de convencerse de que se han sabido ganar, siendo todavía joven, cien mil pesos verdad, y que se puede hacer el ridículo delante de cuatro ó seis mozalvetes ó no mozalvetes, unos que no saben más que ganar sueldos de unos cuantos miles de pesetas y otros ni aún eso, y que la ven-

bárbaras de temeroso infierno, los cardos y las lobas.

En la montaña, aun en los los días más calurosos, por lo menos hay árboles que extienden sus ramas amigas para ofrecernos tupida defensa de los rayos solares y el suelo conserva frescura, y no se andan muchos pasos sin que los juncos y espadañas denuncien con la vista antes que con el murmullo de las aguas la presencia de algún arroyuelo.

No obstante, era el mismo sol, con esa casa diferencia de latitud y de energía por consecuencia, el mismo sol ardiente, viril, creador, el sol de España.

La hierba del ancho prado estaba en sazón y dos hombres, en mangas de camisa, con anchos sombreros, los dallas en la mano, iban segándola regular y metódicamente. Un poco más lejos, otro hombre, recostado en el suelo á la sombra de un grupo de chopos, colocado el dille por el filo sobre una piedra y en la mano un martillo de corto mango, picaba el dille, es decir, hacía desaparecer mellas y defectos que dificultasen la buena labor. Una mujer con un rastrillo iba exten-